

Carlos Farfara: Divisas propias que utilice el sector privado deben dedicarse a la exportación

Autor Administrator

Tuesday, 13 de September de 2016

Modificado el Monday, 12 de September de 2016

El ministro para Industria y Comercio, Carlos Farfara, asegur³ que las divisas propias que utilicen las empresas privadas "deben dedicarse a la exportaci³n" y que para ello se han simplificado los tr³mites para la actividad exportadora.

El tambi³n vicepresidente sectorial de Economfa explic³, en una entrevista para Uni³n Radio, que el ministro para el Comercio Exterior e Inversi³n Internacional, Jos³ Farfara, anunci³ que en 60% se han reducido los tr³mites para la exportaci³n.

Inform³ que en el Consejo Nacional de Economfa, el cual se ha mantenido por 31 semanas para el di³logo productivo, ya se han tomado decisiones y en los pr³ximos d³as se anunciar³n las medidas aprobadas para que el sector privado utilice sus divisas.

El ministro asever³ que el Gobierno Nacional trabaja actualmente "en varios frentes para recaudar divisas y colocarlas a disposici³n de la economfa del pa³s", al tiempo que indic³ que "la apertura de cuenta en divisas es legal en el pa³s". "Estamos viendo como a trav³s del sector tur³stico recaudamos divisas", dijo.

<http://globovision.com/article/carlos-faria-divisas-propias-que-utilice-el-sector-privado-deben-dedicarse-a-la-exportacion>